

## Protocolo para la gestión de casos COVID-19

Este protocolo se ha redactado en estrecha colaboración con los Equipos de Atención Primaria de las Zonas Básicas de Salud del Valle de Roncal y del Valle de Salazar y bajo la supervisión del Instituto de Salud Pública Laboral de Navarra. Se llevará un control exhaustivo de los diferentes grupos y subgrupos, de la ubicación del alumnado y profesorado en alojamientos, autobuses,... y la persona responsable de la Campaña de Esquí facilitará a cada centro educativo toda la información detallada de cada grupo de posibles contactos estrechos para facilitar la labor de rastreo ante cualquier posible caso COVID.

**Las familias deberán firmar el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información, consentimiento para la realización de la PCR y consentimiento para participar en la Campaña Escolar de Esquí de Fondo 2022, que se les hará llegar a través de los centros educativos.**

### 1. No acudirán a la Campaña Escolar de Esquí de Fondo si se presenta alguna de estas condiciones:

- ❄ Hay cualquier síntoma compatible con COVID, se haya diagnosticado o no
- ❄ Si hay diagnóstico de COVID.
- ❄ Existe indicación de cuarentena.

### 2. Definiciones

- ❄ **Caso sospechoso:** cualquier participante o trabajador/a de Campaña con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- ❄ **Caso confirmado con infección activa:** persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR o antígeno positivo.
- ❄ **Posible caso de infección activa:** persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y, aun habiendo dado negativo en la prueba de antígenos, el/la médico valore que no se observe un foco claro que pueda originar esos síntomas.
- ❄ **Contacto estrecho:**
  - Se considerará contacto estrecho a cualquier participante que haya compartido espacio con un caso confirmado de infección activa a una distancia menor de dos metros durante más de quince minutos sin hacer un uso adecuado de la mascarilla. **Por lo tanto, los/las participantes que duermen en la misma habitación o se sientan en la misma mesa durante los desayunos, comidas y cenas serán contactos estrechos.** Desde la

Campaña de Esquí, se garantizará que el número máximo de contactos estrechos derivados de la organización de espacios será de 8.

### 3. Gestión de casos

En el contexto actual, la detección precoz de los casos y su aislamiento, así como la de contactos estrechos, es una de las medidas más relevantes para mantener un entorno de seguridad.

❄ **Si un alumno/a presenta en la Campaña de Esquí síntomas compatibles con la COVID-19:**

- Se pedirá cita en el Centro de Salud y se le realizará la **PRUEBA DE ANTÍGENOS** y la exploración necesaria para determinar la posible causa de esos síntomas.
- **Si es un caso confirmado con infección activa, o un posible caso de infección activa**, de le dará al participante una mascarilla FFP2 y se le llevará a una habitación dispuesta en su alojamiento a tal efecto. Esa habitación contará con la ventilación adecuada.
- El/la profesor/a responsable avisará a los familiares o tutores legales para que acudan en coche lo antes posible. Las familias o tutores legales deberán estar localizables mientras dure la Campaña de Esquí.
- **No se aplicarán medidas dirigidas a poner al alumnado de primaria de una misma aula en cuarentena si no hay al menos una agrupación de cinco o más casos confirmados en la misma o un 20% del alumnado en un periodo inferior o igual a siete días.**
- Desde la dirección de la Campaña de Esquí se facilitará el listado de contactos estrechos para facilitar la labor de los equipos de seguimiento. En el caso de que se haya detectado algún caso confirmado a lo largo de la semana, a través de los y las responsables COVID de los centros educativos, se informará a los familiares o tutores legales de sus contactos estrechos que, durante los diez días posteriores a la última exposición, extremen las precauciones y reduzcan todo lo posible las interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla de acuerdo a la legislación vigente. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables. Asimismo, se les indicará que ante la aparición de síntomas compatibles no acudan a clase y contacten con el sistema sanitario.
- **Los/las participantes de centros de educación especial, se considerarán vulnerables, por lo que tendrán un seguimiento activo por parte del sistema de salud.**
- Únicamente se realizará una **PRUEBA DE ANTÍGENOS** a los/las contactos estrechos vulnerables.



## Protocolo para la gestión de casos COVID-19 Campaña Escolar de Esquí de Fondo 2022

- Si la prueba de antígeno es negativa y el/la médico ve claramente el origen de los síntomas, se valorará su continuidad en la Campaña de Esquí entre el/la médico, el/la profesor responsable y la familia.

### ❄ Gestión de los/las trabajadores/as de Campaña

La gestión de estos casos es similar a la de los/las participantes. Se comunicará a su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Se minimizará la aparición de contactos estrechos mediante las medidas preventivas de, asegurar una ventilación natural permanente y cruzada, priorizar actividades al aire libre, garantizar el uso correcto de la mascarilla FFP2 (incluyendo su ajuste adecuado) y realizar una adecuada higiene de manos.

## DEVOLUCIÓN DE CUOTAS

- ❄ Si alguno de los/las participantes, por motivos justificados, no pudiera asistir, el centro escolar deberá informar de dichos motivos a la dirección de la Campaña para tener derecho a la devolución de la cuota de inscripción correspondiente. No se recuperarán los 20 € abonados en concepto de preinscripción.
- ❄ En el caso de producirse alguna **baja** tras la inscripción y antes de la participación **por motivos disciplinarios** aplicados por el centro educativo y, tras valoración con la dirección de la Campaña, se devolverá un 50% del importe total.
- ❄ En el caso de que se suspenda alguna tanda a causa del COVID-19 a los/las participantes se les devolverá el importe íntegro abonado en la inscripción.
- ❄ En el caso de que algún participante, una vez instalado/a en el Valle de Roncal o en el Valle de Salazar, tenga que abandonar la actividad y marcharse a casa por enfermedad, por lesión, por ser un caso sospechoso o confirmado de infección activa o por ser contacto estrecho de un caso confirmado de infección activa **no se devolverá el dinero abonado.**